

letín Oficial del Estado», y será aplicable a cuantas oposiciones y concursos se convoquen a partir de la fecha de su entrada en vigor.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

19773

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de El Bonillo: Don Pedro Ayala de la Rosa.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Puigreig: Don José Huix Rovira.

Ayuntamiento de Papiol: Don Juan Mateu Miró.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Artana: Don Trifón Orduña Clemente.

Ayuntamiento de Borriol: Don Rafael Martínez Navarro.

Ayuntamiento de Villafranca del Cid: Don Manuel Solaz Bayona.

Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Quintanar del Rey: Don Juan González Bonilla.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Cortes de Baza: Don Juan Manuel Rodríguez de la Torre.

Provincia de León

Ayuntamiento de Sahagún: Don Aniceto González Menéndez.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Láncara: Don Manuel González Rodríguez.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Morata de Tajuña: Don Rufino Blanco y Ruiz de la Prada.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Fuente de Piedra: Don Antonio Tuderini Soria.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Moratalla: Don Ramón Picazos Marin.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Colunga: Don Angel de Prada Castrillo.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Villaescusa: Don Gabriel Navas Sánchez.

Provincia de Teruel

Ayuntamiento de Calamocha: Don Angel Otilio Cámara Andrea.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Camuñas: Don Nicomedes Sesmero Priado.

Ayuntamiento de Ocaña: Don Argimiro Castilla Rodríguez.
Ayuntamiento de Yepes: Don Julio González Alario.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Albalat dels Sorells: Don Juan J. Rodríguez Fernández.

Ayuntamiento de Monserrat: Don Antonio Marugán Ruiz de Agüero.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Peñafiel: Don Franco V. Pastrana Mencía.

Provincia de Zamora

Agrupación de Corrales del Vino y Casaseca de Campeán: Don Olívio Garrote de Castilla.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 11 de septiembre de 1975.—El Director general, Juan Díaz Ambrona.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

19774

ORDEN de 1 de septiembre de 1975 por la que se nombran dos Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Norte de España y se prorroga por otro año el nombramiento de los restantes.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que para la designación y prórroga de los nombramientos de Vocales representantes de usuarios en las Juntas de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 22), y a propuesta de la de la Confederación Hidrográfica del Norte de España,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar Vocales representantes, en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Norte de España y por plazo que terminará el 1 de septiembre de 1976, de los usuarios de agua para abastecimiento de poblaciones, a don Vicente Varillas Pérez, Secretario general-Gerente del Consorcio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Comarca del «Gran Bilbao», en sustitución de doña Pilar Careaga y Basabe, y de los de agua para riego, a don Antonio Díaz González, Presidente de la Comunidad de Regantes de Laneo-Salas (Oviedo), en sustitución de don Balbino Alvarez de Toledo.

Segundo.—Prorrogar por otro año, que vencerá asimismo el 1 de septiembre de 1976, el nombramiento de los Vocales representantes en la citada Junta, de los usuarios de agua para riego, don Lorenzo García Rodríguez, y para aprovechamientos hidroeléctricos, don Agustín Presmanes de la Vega Hazas, designados ambos por Orden de 20 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1972), ratificada por sucesivas prórrogas.